

Q. quedándose cada uno de los Interventores con
su respectiva llave; Sin que pueda fiar anai
de; pero Si algun pueblo en este Intermedio tu
viere necesidad de Lanadeo para el publico Abay
do o reconuiese. Hener Riesgo & perderse el tiempo
del tal. Loito por algun Ingeniero aridente que
sobre Venza, lo ara puente para darle la Cruz
pondiente. Lirrenia; Y en esta parte. Se ereguia a
quello. Pueblos grandes y longos que es anu
al dho Lanadeo que deberan Continuarle procu
rando cargar en el Hodos los pesos para que no
haia decadencia en los fondos. Y la Litada Hene
zaparte. Se debera Reparar por las Jurisias
con la preta. atrencia del Procurador Sindio
con proporcion a los Barvecho preparados. Sin dis
tincion de Persona arrefandose al estado de Cada
Verino excluyendo los que tubieron Grano pa
ra dha Siembra y Mantenim. de sus familias
y personas privilegiadas & qualquiera estado
no dando fianca. Se fiviera & personas legas
hanas y avonadas. Convenida por prinipa
les y tambien a los que fueren Deudores algo
lito ameno que no se uia dado espera arendien
do ala Imporivilidad. del Lago por falta de
secha en el año pasado y Corriente que en el
de Caso se uia dar sobre lo que deven ha
yala porcion que se correspondia de la Herra
parte. y si devieren mas que lo que Hoca dha
Herra parte. no se uia dar nada, ni tampoco
a los Hodos que por fines particulares no an pa
gado. lo que sobreeran dhas Jurisias Imbiola
blem. de procediendo con toda Justificacion y parti
cular Cuidado a asegurar Confianza. Conson

um de be e

